

FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA ELECTRONICA DE OFERTAS, ADMISION, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS: ADQUISICION DE MATERIALES DE VIDRIO, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS DE LABORATORIO PARA LOS DIFERENTES LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA.
BIENES**

1 NÚMERO DE ACTA

005

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En, la ciudad de Tingo María, a los 15 días del mes de mayo del año 2023, en la Oficina de la Unidad de Abastecimiento, a las 14:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución N° 241-2023-R-UNAS, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 009-2023-UNAS, cuyo objeto de convocatoria es "ADQUISICION DE MATERIALES DE VIDRIO, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS DE LABORATORIO PARA LOS DIFERENTES LABORATORIOS DE LA UNVIERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA", a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN, y CALIFICACIÓN de la ofertas correspondientes según orden de prelación.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidencia	Nombre	Titular	Suplente	Dependencia:	Unidad de Abastecimiento
	ANGEL LUIS VILLAREAL TAPIA	X			
Primer Miembro	GILMER MILTON NEIRA TRUJILLO	X		Dependencia:	Laboratorio de Analisis de Suelos y Ecotoxicología
Segundo Miembro	JOEL PORFIRIO SULLON VARGAS	X		Dependencia:	Laboratorio de Biotecnología y Biodiversidad Molecular

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC	Fecha de registro en el procedimiento
1	TECNOLOGIA Y MATERIALES PARA LABORATORIOS S.A.C.	20482547134	2023-05-05 08:38:34.0
2	BIODEGRADABLE PERU S.A.C.	20604174989	2023-05-05 09:07:18.0
3	BD INSTRUMENTS S.A.C.	20600970951	2023-05-05 14:43:57.0
4	GOMEZ CHAVARRIA PETER JESUS	10402725791	2023-05-05 16:36:39.0
5	EXPORT PERU GLOBAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20447790999	2023-05-06 11:31:36.0
6	ANSERTECH PERU S.A.C.	20600293321	2023-05-08 00:29:52.0
7	PROYECTOS E IMPLEMENTOS ANALITICOS M & D S.R.L.	20601027659	2023-05-08 03:14:11.0
8	SOL GENETICA E.I.R.L.	20608985094	2023-05-08 09:24:24.0
9	NEGOCIOS ADVANCE S.R.L.	20521606003	2023-05-08 09:52:20.0
10	INNOVACIONES TECNOLOGICAS HASSO GROUP S.A.C. - HASSO GROUP S.A.C.	20600446461	2023-05-08 11:50:04.0
11	CHAPOLAB SAC	20545792177	2023-05-08 17:17:19.0
12	CELIS HERNANDEZ MARIA RENE	10442420934	2023-05-09 10:59:06.0
13	M & E INGENIEROS SERVICIOS GENERALES S.A.C	20602864244	2023-05-09 11:55:23.0
14	MERCK PERUANA S A	20100099447	2023-05-10 21:43:09.0
15	QUIMICA NOBEL SRLTA	20122144641	2023-05-11 11:53:24.0
16	MEDICEM E.I.R.L.	20608652893	2023-05-11 16:29:09.0
17	ADVANCE SCIENTIF MEDIC S.A.C. - ASCMEDIC S.A.C.	20563641887	2023-05-11 17:43:31.0

5 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en la ficha de selección, los siguientes postores presentaron sus ofertas de forma electronica en el SEACE:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	QUIMICA NOBEL SRLTA	12/05/2023	14:53:03

2	ADVANCE SCIENTIF MEDIC S.A.C. - ASCMEDIC S.A.C.	12/05/2023	20:59:26
6	Con fecha 15 de mayo del 2023, se procede a descargar de la plataforma SEACE las ofertas presentadas de manera electronica de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases integradas.		
7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS De acuerdo con la revisión efectuada y la verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas, las siguientes ofertas no se admiten:		
	Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
	1		
8	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN De acuerdo con la revisión efectuada y la verificación del cumplimiento de especificaciones técnicas por el responsable del área usuaria, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:		
	Nº	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
	1	QUIMICA NOBEL SRLTA	UNICO
	2	ADVANCE SCIENTIF MEDIC S.A.C. - ASCMEDIC S.A.C.	UNICO
9	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS		
	9.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA	
	Nº	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta S/.
	1	QUIMICA NOBEL SRLTA	74,771.60
	2	ADVANCE SCIENTIF MEDIC S.A.C. - ASCMEDIC S.A.C.	81,136.44
	9.2	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo N° 02 que forma parte de la presente Acta.	
10	PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR		
	10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	QUIMICA NOBEL SRLTA
		FACTORES	PUNTAJES
		PRECIO	100.00
		SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100.00
	10.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 2	ADVANCE SCIENTIF MEDIC S.A.C. - ASCMEDIC S.A.C.
		FACTORES	PUNTAJES
		PRECIO	92.16
		SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	92.16
11	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:		
	Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACION DEL 5%
	1	QUIMICA NOBEL SRLTA	105.00
	2	ADVANCE SCIENTIF MEDIC S.A.C. - ASCMEDIC S.A.C.	96.77
	Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.		
12	CALIFICACIÓN Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección determinó que el postor que obtuvo el primer cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:		
	12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	QUIMICA NOBEL SRLTA
		REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE NO CUMPLE
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
		FACTURACIÓN	X
		RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICA
		NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 2	ADVANCE SCIENTIF MEDIC S.A.C. - ASCMEDIC S.A.C.
		REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE NO CUMPLE

	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
		FACTURACIÓN	X
		RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICA
<p>SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN O EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, SEGÚN CORRESPONDA, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.</p>			
12.2	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS		
	La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo N° 03 que forma parte de la presente Acta.		
13	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN		
	De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el Primer Lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:		
	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	
	1	QUIMICA NOBEL SRLTA	
14	ACUERDO ADOPTADO		
	<p>Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, acuerdan suspender el procedimiento de selección con el fin de solicitar reducción de oferta a los postores QUIMICA NOBEL SRLTA y ADVANCE SCIENTIF MEDIC S.A.C. - ASCMEDIC S.A.C. debido a que sus ofertas superan el valor estimado otorgándole un plazo de un(01) día hábil, de conformidad a lo señalado en el artículo 68.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones vigente que indica: <i>En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor.</i></p>		
15	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  GILMER MILTON NEIRA TRUJILLO Miembro </div> <div style="text-align: center;">  ANGEL LUIS VILLAREAL TAPIA Presidente </div> <div style="text-align: center;">  JOEL PORFIRIO SULLON VARGAS Miembro </div> </div>		
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			

ANEXO 01: DOCUMENTOS DE ADMISION

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 009-2023-UNAS (PRIMERA CONVOCATORIA)
ADQUISICION DE MATERIALES DE VIDRIO, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS DE LABORATORIO PARA LOS DIFERENTES
LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA.**

DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE OFERTAS	PAQUETE N° 1: MATERIALES, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS DE LABORATORIO:	
	POSTOR	
	QUIMICA NOBEL SRLTA	ADVANCE SCIENTIF MEDIC S.A.C. - ASCMEDIC S.A.C.
	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda. Advertencia De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir el certificado de vigencia de poder y/o documento nacional de identidad.	CUMPLE (Presenta vigencia de poder)	CUMPLE (Presenta vigencia de poder)
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
e) Descripción de las características técnicas de cada uno de los bienes ofertados, indicando la marca, modelo, procedencia, cantidad, etc, según Anexo N° 11 Hoja de Presentación de los Productos que conforman el paquete, acompañado con información complementaria contenida en folletos, catálogos, fichas técnicas o similares. (Anexo N° 12)	CUMPLE	CUMPLE
f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE (30 días calendario)	CUMPLE (30 días calendario)
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE	CUMPLE
ESTADO	ADMITIDO	ADMITIDO

.....
ANGEL LUIS VILLAREAL TAPIA
Presidente

.....
GILMER MILTON NEIRA TRUJILLO
Segundo Miembro

.....
JOEL PORFIRIO SULLON VARGAS
Primer Miembro

DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 009-2023-UNAS (PRIMERA CONVOCATORIA)
ADQUISICION DE MATERIALES DE VIDRIO, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS DE LABORATORIO PARA LOS DIFERENTES
LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA.**

DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA	PAQUETE N° 1: MATERIALES, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS DE LABORATORIO:	
	POSTOR	
	QUIMICA NOBEL SRLTA	ADVANCE SCIENTIF MEDIC S.A.C. - ASCMEDIC S.A.C.
	PRESENTA/NO PRESENTA	PRESENTA/NO PRESENTA
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	NO PRESENTA	NO PRESENTA
b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 10).	PRESENTA	PRESENTA
c) Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Factores de Evaluación" establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.	PRESENTA	PRESENTA
d) Los postores que aplican el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 7).	NO PRESENTA	NO PRESENTA

.....
ANGEL LUIS VILLAREAL TAPIA
Presidente

.....
GILMER MILTON NEIRA TRUJILLO
Segundo Miembro

.....
JOEL PORFIRIO SULLON VARGAS
Primer Miembro

ANEXO N° 02

CUADRO COMPARATIVO DE EVALUACION DE OFERTAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 009-2023-UNAS
(PRIMERA CONVOCATORIA)

ADQUISICION DE MATERIALES DE VIDRIO, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS DE LABORATORIO PARA LOS DIFERENTES LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA.

Formula para determinar puntaje precio.

PI	=	$\frac{O_{máx} \cdot PMP}{OI}$
I	=	Oferta
PI	=	Puntaje de la oferta a evaluar
OI	=	Precio I
O _{máx}	=	Precio de la oferta más baja
PMP	=	Puntaje máximo del precio

PAQUETE N° 1: MATERIALES, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS DE LABORATORIO

N°	POSTOR	PRECIO OFERTADO (OI)	PUNTAJE PRECIO (PI) (100 PUNTOS)	TOTAL PUNTAJE	BONIF. DEL 5% POR TENER LA CONDICION DE MYPE	PUNTAJE TOTAL + BONIF. DEL 5% POR TENER LA CONDICION DE MYPE	ORDEN DE PRELACION
1	QUIMICA NOBEL SRL TA	74,771.60	100.00	100.00	5.00	105.00	1ER LUGAR
2	ADVANCE SCIENTIF MEDIC S.A.C. - ASCMEDIC S.A.C.	81,136.44	92.16	92.16	4.61	96.77	2DO LUGAR

.....
Angel Luis Villareal Tapia
Presidente

.....
Gilmer Milton Neira Trujillo
Miembro

.....
Joel Porfirio Sullón Vargas
Miembro

ANEXO 03: REQUISITOS DE CALIFICACION

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 009-2023-UNAS (PRIMERA CONVOCATORIA)

ADQUISICION DE MATERIALES DE VIDRIO, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS DE LABORATORIO PARA LOS DIFERENTES LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA.

REQUISITOS DE CALIFICACION	PAQUETE N° 1: MATERIALES, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS DE LABORATORIO:	
	POSTOR	
	QUIMICA NOBEL SRLTA	ADVANCE SCIENTIF MEDIC S.A.C. - ASCMEDIC S.A.C.
	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
<p>B.EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 75,000.00 (Setenta y Cinco Mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 18,000.00 (Dieciocho Mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Materiales de vidrio, insumos, instrumental y accesorios de laboratorio</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>Importante</p> <p>En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".</p>	<p>ACREDITA (S/. 78,512.94)</p>	<p>ACREDITA (S/. 46,251.06)</p>
ESTADO	CALIFICA	CALIFICA

ANGEL LUIS WILLAREAL TAPIA
Presidente

GILMER MILTON NEIRA TRUJILLO
Segundo Miembro

JOEL PORFIRIO SULLON VARGAS
Primer Miembro